

# Licencia de Conducir

Ahora el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), en su afán de continuar brindando calidad y eficiencia en la prestación del servicio, conforme a lo dispuesto en la Leyes y Reglamentos que rigen en materia de Registro del Transporte Terrestre, se dispone a realizar la emisión de la Licencia para Conducir, bajo un nuevo formato, el cual permitirá de manera segura y económica la obtención de este documento.

## LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE

Artículo 63. "Para conducir un vehículo, la persona debe obtener y portar la licencia o título profesional de conducir, vigente, del grado o categoría que corresponda al tipo de vehículo a motor respectivo, expedida por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre y el Certificado Médico de Salud Integral vigente, además el conductor o conductora de vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte terrestre público y privado de pasajeros y pasajeras, deberá obtener y portar el certificado de conducir expedido por la Escuela del Transporte avalado por el Instituto Nacional del Transporte Terrestre"...

La nueva Licencia de Conducir proporciona:

- Altos niveles de seguridad a través del código QR.
- Tranquilidad y comodidad; sin salir de su casa podrá imprimir su licencia de conducir.
- Para cualquier información adicional llamar al centro de atención 08000INTT (4688)00 o Twitter: @INTToficial

Instrucciones de impresión:

- Imprimir la Licencia a color.
- Imprimir en Papel Bond Blanco.
- Debe Plastificarla.

## Licencia del Ciudadano(a)

 		<b>Driver's License - Patente di Guida</b> <b>Permis de Conduire - Führerschein</b>	
<b>LICENCIA PARA CONDUCIR</b>			
C.I.: <b>V-26.221.189</b>	Apellidos: <b>LEIVA LUENGO</b>	Tlf. Emergencia: <b>00 000000</b>	Grupo Sanguíneo: <b>A</b>
	Nombres: <b>KARLYS ANTHONY</b>	Inf. Médica: <b>SANO</b>	Factor RH: <b>POSITIVO</b>
	F. Nacimiento: <b>27/01/1995</b>	Alérgico a: <b>NADA</b>	
	Sexo: <b>MASCULINO</b>	<b>IMPORTANTE:</b>	
	Limitaciones:	Esta licencia autoriza a su portador para conducir la clase de vehículo en ella determinada, pero si sobreviene algún impedimento que incapacite física, mental o legalmente al titular o cuando el mismo conduzca en condiciones que pongan en peligro la seguridad del tránsito u ocasione daños a personas, podrá ser anulada, revocada o suspendida.	
	F. Expedición: <b>13/03/2020</b>		
	F. Vencimiento: <b>27/01/2030</b>		
	Tipo: <b>SEGUNDO 2</b>		
Este documento debe ser impreso a color en papel Bond Blanco y Plastificado		 <b>10463150000038099653</b> <b>1046</b> <b>1239300676942708</b> LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE ESTA LICENCIA DEBERÁ SER EFECTUADA 60 DÍAS ANTES DE SU VENCIMIENTO	
			

